

EXCLUYASE DE DECRETO EXENTO Nº 3000 DE FECHA
05.10.2015 A CONTRIBUYENTE QUE SE INDICA.

RECOLETA, 24 NOV. 2015

DECRETO EXENTO Nº 3405

VISTOS: Decreto Exento Nº 3525 de fecha 11 de Diciembre del 2013, que delego en el Señor Administrador Municipal, la Facultad de Firmar "Por Orden Del Alcalde" diversas materias de Administración interna; Decreto Exento Nº 4612 de fecha 16 de Diciembre del 2014 que designa como Director subrogante de Atención al Contribuyente a don Jorge Orlando Reyes Rebolledo; Decreto Exento Nº 4707 de fecha 22 de Diciembre del 2014, que delega atribuciones en el Director subrogante de Dirección de Atención al Contribuyente; Decreto exento Nº 3000 de fecha 05 de octubre de 2015, que caduco permisos de comercio estacionados y ferias libres, no pagados; la consideración a la situación de vulnerabilidad socioeconómica que afecta al solicitante; visación al presente decreto por parte del Director (S) de Atención al Contribuyente; Vº Bº del encargado de la unidad de vía pública para confeccionar el presente decreto; y

TENIENDO PRESENTE: Ordenanza Nº 58 de fecha 07 de Noviembre del 2012 para el Comercio en la Vía Pública y Ordenanza Nº 54 de fecha 27 de Julio del 2011 que rige al Mercado de Abastos Tirso de Molina; y en uso de las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su modificatorio dictase el siguiente.

DECRETO:

1.- EXCLUYASE del Decreto Exento Nº 3000 de fecha 05 de octubre de 2015, que caduca permisos de comercio estacionados y ferias libres a partir del 2º Semestre del 2015, a contribuyente que a continuación se detalla, debido a la reconsideración adoptada en razón a la situación de vulnerabilidad socioeconómica de la solicitante :

Rut Nº	Nombre	Rol Nº	Giro	Carro ubicado en
[REDACTED]	Ricardo Mátamela Jofre	5-106186	Emparedados Calientes	Dardignac Fte al Nº 403

2.- NOTIFIQUESE el presente decreto por el Departamento de vía pública a la contribuyente señalada.

3.- La sección de cobros y enrolamientos será la encargada de activar la presente patente en el sistema computacional, y realizar los cobros respectivos.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE y ARCHIVESE

POR ORDEN DEL ALCALDE

SECRETARIO MUNICIPAL
HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE RECOLETA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ENRIQUE TAPIA PADILLA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL ALCALDE

JRR/VCM/mcrc
13.11.2015 / Ingreso Nº 877